



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1002/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Rigoberto Núñez Gómez, Auxiliar, grado 17º E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **15 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
RIGOBERTO NUÑEZ GOMEZ Auxiliar	15	10.03.2011 al 30.03.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes correspondientes a su Feriado Legal Año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

